



DEC.ALCALDICIO N° 001297 /

Chépica, 14 MAY 2015

CONSIDERANDO : 1.- La solicitud presentada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y el memorándum n° 212 de fecha 24/04/2015, del Director Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chépica , donde solicita autorización de salida de Bus Municipal, para realizar viaje con socias de la organización al sur de Chile.

2.- Decreto Alcaldicio N° 3059 de fecha 04 de Diciembre de 2014, Autorización de Bus Municipal para viajes Culturales y Recreativos dentro del país de Chile.

3.- Nomina de participantes del viaje, con datos personales.

4.- Fotocopias de cédulas de identidad de los conductores del Bus Municipal placa DRZX-10, don Luis Humberto Palominos Lucero .

5.- La documentación al día, para circular del Bus Municipal placa DRZX-10, (Permiso de Circulación, Revisión Técnica, Seguro Obligatorio)

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase la salida del Bus Municipal, Marca Mercedes Benz año 2012, placa patente DRZX-10, modelo OF 1722; chasis 9BM384078CB824123, color azul/celeste, para realizar viaje con Dirigentes de las Juntas de Vecinos " Unión Comunal " de la comuna de Chépica VI región de Chile , a La comuna de Villarrica IX región de la Araucanía , desde el día Viernes 15 de Mayo de 2015, hasta el día lunes 18 de Mayo del 2015.

2.- Autorizase a aparcar el bus municipal en calle Juan Contreras N° 101, Internado Bicentenario Araucanía, Villarrica IX región , desde el día 15 al 17 de Mayo de 2015.-

3.- Autorizase las comisiones de servicios a los funcionarios conductores municipales , don Luis Palominos Luceros y Jaime Díaz Nilo.

4.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, Administrador Municipal y Depto. de Tránsito, para su conocimiento .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/cbr.
DISTRIBUCION :

- Conductores
- D.A.F ✓
- Administrador
- Of. Partes
- Depto. de Tránsito